



COMISIÓN DE SALUD

Legislatura N° 373
Sesión 160ª, especial
Lunes 11 de agosto de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". BOLETÍN N° 17397-11. (911-373).

Boletín: [17397-11](#)

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos". BOLETÍN N° 17567-11. (916-373).

Boletín: [17567-11](#)

3.- Comunicación del diputado señor Romero, don Leonidas, por la cual retira de su tramitación el proyecto que "Modifica el Código Sanitario para prohibir el aborto por causa de violación y establece medidas de acompañamiento para las víctimas". BOLETÍN N° 17728-11.

Boletín: [17728-11](#)

4.- Oficio del Secretario General, mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados tomó conocimiento de la nota enviada por el diputado Leonidas Romero Sáez, mediante la cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Corporación, comunica su voluntad de retirar de tramitación el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para prohibir el aborto por causa de violación y establece medidas de acompañamiento para las víctimas, correspondiente al boletín N° 17.728-11, del cual es autor.

Boletín: [17728-11](#)

5.- Oficio del Director (S) del Hospital Félix Bulnes (N° 1075), mediante el cual responde a uno de la comisión e informa sobre la situación que afecta a al menos cinco hospitales de la región Metropolitana de Santiago -los hospitales Sótero del Río, El Carmen de Maipú, San José, Félix Bulnes y Barros Luco-, donde se ha reportado un alto número de licencias médicas entre el personal de la salud, que involucrarían a más de 839 funcionarios.

Respuesta Oficio N°: [876/11/2025](#)

6.- Oficio de la Ministra de Salud (N° 16222), mediante el cual responde a uno de la comisión e informa sobre la suspensión de la atención en otorrinolaringología en el Hospital Base de Osorno.

Respuesta Oficio N°: [832/11/2025](#)

7.- Oficio de la Subsecretaria de Salud Pública (N° 2070) mediante el cual informa el avance del Plan Institucional 2025.

8.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1931), mediante el cual remite glosa presupuestaria N° 22, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

9.- Oficio de la Directora de Presupuestos (N° 2040), mediante el cual remite informe de licencias médicas, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

10.- Oficio de la Secretaria General del Consejo de Rectores (N° 142), mediante el cual remite informe de licencias médicas, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

11.- Comunicación de la Gobernación Regional de Atacama, mediante la cual remite informe licencias médicas, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

12.- Oficio del Director Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (N° 605), mediante el cual remite informe de licencias médicas, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

13.- Derivación de solicitud de audiencia del diputado Patricio Rosas, a fin de recibir a don Robert Leonardo Galvez Rojas, para dar a conocer su propuesta de "banco de microbiota en toda la red de atención primaria (CESFAM) para reducir enfermedades prioritarias en salud pública". Esta propuesta está diseñada para ayudar a reducir los elevados niveles de obesidad, TEA, ansiedad, depresión y envejecimiento.

14.- Derivación de solicitud de audiencia, mediante Ley de Lobby, de la diputada Marta Bravo, para la empresa Meta, a fin de exponer sobre el proyecto de ley de Neurotecnologías.

15.- Derivación de solicitud de audiencia del diputado Daniel Lilayu, a fin de recibir a representantes de la Asociación de Cajas de Compensación, Cajas de Chile A.G., cuyo nuevo presidente ofrece una presentación y la entrega de los estudios realizados junto a universidades y centros de estudio en materia de salud, licencias médicas, informalidad laboral, entre otros, ante esta comisión.

16.- Solicitud de audiencia del Directorio de FEDEPRUS Metropolitana, para exponer la grave situación de colapso permanente que enfrenta el Hospital San José, así como el incumplimiento del convenio establecido entre FONASA, la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

17.- Correo de la Fundación Dr. Avicena, mediante el cual solicita velar por los derechos fundamentales de estudiantes del área de la salud, y en particular el de un estudiante con condición autista, cuyos derechos están siendo reiteradamente vulnerados por la universidad en que cursa sus estudios.

18.- Copia de una denuncia de trabajadores del Hospital Félix Bulnes, ante la Contraloría General de la República, y en la que exigen se le curse el respectivo sumario administrativo al director de dicho centro, por hostigamiento y malas prácticas en contra de los funcionarios.

19.- Denuncia de un particular (Sra. María Alejandra Muñoz) quien se desempeñó (2022-2025) como Gestora de la Oficina de Vivienda en la Ilustre Municipalidad de Longaví, región del Maule, bajo el régimen de contratación a honorarios. Solicita se estudien medidas preventivas en favor de las mujeres embarazadas que sufren maltrato, hostigamiento y violencia en el trabajo, para las mujeres víctimas de violencia obstétrica y ginecológica, cual fue su caso, el que relata en documento adjunto.

20.- Boletín del Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) de Julio 2025.

21.- Comunicación de un particular (Sr. Hans Gutiérrez) Trabajador Social Clínico y Perito Judicial Social, mediante la cual remite minuta técnica y solicita poner en tabla el proyecto de ley que Incorpora al Trabajador Social entre los profesionales reconocidos en el Libro V del Código Sanitario. Boletín N° 15.889-11.

[22](#).- Nota del Comité Unión Demócrata Independiente, mediante la cual informa que el diputado Henry Leal Bizama reemplazará al diputado Daniel Lilayu Vivanco durante la sesión de hoy.

[23](#).- Nota que comunica el pareo acordado entre diputada Ana María Gazmuri y diputado Henry Leal, durante la sesión de hoy.
